

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 71 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 38;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) HECTOR SALAZAR PAREDES
LA CANTIDAD DE, QUINIENTOS MIL.-(\$500.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE PLANILLA DE AYUDA SOCIAL DE ACUERDO A DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE ASÍ LO DISPONEN SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$500.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401007	160.000.000	3.960.000	156.040.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹.	380.000	0	
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹.	120.000	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	500.000	0	
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹.	0	120.000	
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹.	0	380.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	500.000	

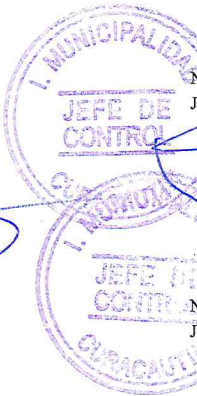


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

TOTALES:

1.000.000 1.000.000



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL/ POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL